

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORT COMPANY PIA PIATRANST C. A. CELEBRADA A LOS VEINTE  
Y OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Mayo del dos mil veinte, a las doce horas, en las oficinas de la compañía **TRANSPORT COMPANY PIA PIATRANST S. A.**, se reúne la Junta General de accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: el accionista EDISON ORLANDO AGUILAR TRUJILLO, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista ZENAIDA BERTILDA ALVARADO ARANA, ecuatoriana, como propietaria de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE ANTONIO ALVAREZ CAMPOVERDE, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ALEX RICARDO ARELLANO SARABIA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE DAVID ARTEAGA PONCE, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista OSWALDO PAUL AVILA SILVA, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JUAN FELIX AYALA BARRETO, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE DANIEL BAJAÑA VERA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE FORTUNATO BAJAÑA ZAMBRANO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista LUIS MEDARDO BASANTES BAUTISTA, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista MARIO WILLIAN BASTIDAS LOOR, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE MARCO BRAVO GALARZA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista FRANKLIN FRANCISCO BRIONES RUIZ, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JUAN JOSE BRIONES RUIZ, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista JANETH JACQUELINE BUENAÑO CORDOVA, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista SARA BOLIVIA CABANILLA CHICA, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANGEL MARIA CAPA MALES, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista PABLO PATRICIO CARDENAS GONZALEZ, ecuatoriano, como propietario de UNA (2) acciones ordinarias

y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista ANA DE JESUS CARPIO MORAN, ecuatoriana, como propietaria de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista HENRY ALFREDO CARRION CABRERA, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista HUGO ANTONIO CASTILLO GUEVARA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista IVAN FLORENTINO CASTRO MORETTA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista SEGUNDO CLIOFE CEDEÑO OSTAIZA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista RAUL JOEL COCA BUENAÑO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JYMMI ALFREDO CONTRERAS CABRERA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista GERMANIA NARCISA CORONEL BRIONES, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE FRANCISCO DELGADO ESPINOZA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ALVARO DIEGO ESPINOZA BURGOS, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista ROSA MAGDALENA FALCONI NEIRA, ecuatoriana, como propietaria de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista WILLIAM ALEJANDRO FIGUEROA TASIGCHANA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista HECTOR JESUS FLORES GUALPA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ITALO ROBERTO GARCIA PALMA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JAIME FRANCISCO GARCIA REAL, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista NELLY EDDA GOMEZ CATAGUA, ecuatoriana, como propietaria de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista JENNY MARLENE GONZALEZ GUTIERREZ, ecuatoriana, como propietaria de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista JOHANNA GONZALEZ NAVARRETE, ecuatoriana, como propietaria de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista JULIA MARIUXI GUANIN CONFORME, ecuatoriana, como propietaria de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista VICTORIA LORENA GUTIERREZ PEREZ, ecuatoriana, como propietaria de VEINTE (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista OSWALDO SALOMON GUZMAN MOREIRA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y

nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista GLADYS ISABEL HEREDIA CALI, ecuatoriana, como propietaria de CUATROCIENTAS TREINTA Y CUATRO (434) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE ALBERTO HEREDIA YUMICEBA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista CLARA LASTENIA ICAZA PONGUILLO, ecuatoriana, como propietaria de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANDRES IVAN JACOME FLORENCIA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista RENE IVAN JACOME VILLACRES, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE VICENTE JIMENEZ FERRIN, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CESAR SANTIAGO JIMENEZ HUACON, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ALVARO HIDALGO LARA QUIÑONEZ, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista VICTOR HUGO LAURIDO VALENCIA, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista FELIX ENRIQUE LINDAO SANCHEZ, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista EDILBERTO ALEXANDER MERCHAN PONCE, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ALEX OMAR MORALES TOMALA, ecuatoriano, como propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista GARY WASHINGTON MUÑOZ BRIONES, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JOSE VICENTE PAREDES MIRANDA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE NORBERTO PARRA SOLORZANO, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANDRES EMILIO PIEDRAHITA CABRERA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista HELEN KARINA PINCAY ARANA, ecuatoriano, como propietario de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JIMMY RICARDO PINCAY ARANA, ecuatoriano, como propietario de DIEZ Y NUEVE (19) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista MARIANO BERNARDO PINCAY ARANA, ecuatoriano, como propietario de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista YONANNA ROSA PINEDA AVILA, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE ELICIO PONCE CEDEÑO, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones

ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE LANDIVAR QUISIGUIÑA ROJAS, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANTONIO NARCISO REA CASTELO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, la accionista SANDRA YASMIN RIVAS MORA, ecuatoriana, como propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista NICOLAS LEONCIO RODRIGUEZ CHILAN, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANIBAL GEOVANNY SAMANIEGO BARCIA, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANGEL RAFAEL SAMANIEGO CASTRO, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista DANIEL GIOVANNY SAMANIEGO CASTRO, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JHON ANTONIO SARCOS MELETTI, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista PEDRO YASMANI SARMIENTO RIVAS, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista RUFO TONY SOLEDISPA BAQUE, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ELEUTERIO GALDINO TOMALA REYES, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CARLOS ARTURO TORRES ABAD, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CARLOS JULIO TORRES GUANNI, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JUSTO GUILLERMO TORRES RIVAS, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ARSACCIO ESEGNOVER TUMBACO MURILLO, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JORGE HUMBERTO VALLEJO FARIAS, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista DANY JAIR VILLAMAR GRANOBLE, ecuatoriano, como propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista XAVIER TYRONE YAGUAL ALCIVAR, ecuatoriano, como propietario de VEINTE Y NUEVE (29) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista JAVIER ENRIQUE ZAMBRANO AGUAS, ecuatoriano, como propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ITALO ARSTRONG ZAPATA TRIANA ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista CIPRIANO DE JESUS ZAVALA CARPIO, ecuatoriano, como propietario de CUATRO (4) acciones ordinarias y

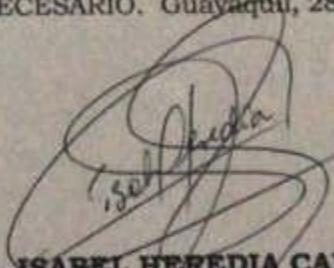
nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor, el accionista ANTONIO RICARDO ZAVALA MENDOZA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor y el accionista CIPRIANO DE JESUS ZAVALA MENDOZA, ecuatoriano, como propietario de DOS (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una, todas ellas pagadas en el 100% de su valor .

Los accionistas concurren representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800.00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General.
- 2.- Conocer el balance anual de la compañía correspondiente al año 2019.
- 3.- Demas informes como Comisario, Notas explicatorias de los estados financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 28 de Mayo del 2020.



**ING. ISABEL HEREDIA CALI**

**SECRETARIO DE LA JUNTA**